



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1913	113968	27/10/2011
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: NORMA PACHA ALFARO

RUT EMPRESA: 12610692-0 Nº: OF 127

REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 83278441

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: EMPRESARIAL PISO 12 EMAIL: norma_pacha@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 MAQUINARIA CATERPILLAR D6H CON CUCHILLA DESMONTADA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 27.50 Tara ▶ 14.50 PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 11CH.

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 27/10/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.30	Total ▶ 3.30
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.80	Carga ▶ 3.40	Total ▶ 4.2
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.50	Carga ▶ 4.70	Total ▶ 18.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 1105ZHD SemiRemolque ▶ 1105ZHD Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.60	6.40					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	7	17	18				
Nº DE RUEDAS	2	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.35	1.35				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ EXCEPCIONALMENTE SOLO HASTA EL DIA 28 DE CON LUZ DIA. TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/10/2011 FECHA HASTA ▶ 28/10/2011

COD_AUTENTIF.3720111027-01-2011 - 3929-2010-030356233

[Handwritten Signature]
 Lic. Guillermo Fardo Obreque
 Comandante Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO FARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011